



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO CI 0010/26

FUNCIÓN SUPERVISOR/A DE CONTROL DE SERVICIOS CONTRATADOS CAT. 11 ESC. E
Gerencia de Operaciones Técnicas - Gerencia de Medición, Lectura y Servicios Nuevos.

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Ascenso R/D N° de fecha 1270/25**, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado presupuestado interesado en ocupar por ascenso la función **Supervisor/a de Control de Servicios Contratados Cat 11, Esc. E**.

FUNCIÓN	CANTIDAD PUESTOS	Dependencia
Supervisor/a de Control de Servicios	1	Zona Oeste
Contratados Cat 11, Esc E	1	Servicios Nuevos

La lista de prelación del concurso tendrá una vigencia mínima de 24 meses contado desde la aprobación del Directorio. Durante su vigencia la lista será utilizada para cubrir:

- Puestos vacantes generadas posterior a la publicación de este llamado.
- Puestos que estaban vacantes al 05\03\2026 aunque hayan sido subrogados a posteriori.

La lista de prelación se podrá prorrogar por única vez por un máximo de 12 (doce) meses mediante resolución fundada, tal como se establece en el Artículo N° 16 del Reglamento.

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por supervisar y controlar los trabajos realizados en cada una de las Zonas o Servicios por empresas contratadas, como así también otros contratos que puedan surgir esta órbita relacionados a los trabajos operativos del área y del personal a cargo.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Asegurar y controlar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en materia de contratación.

Asegurar y controlar el cumplimiento de los pliegos que dan lugar al contrato.

Determinar y proponer criterios de contralor y evaluación de los trabajos realizados por las empresas contratadas.

Realizar recomendaciones para mejorar los Pliegos de Condiciones Particulares que se realicen en el área.

Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad, a ser cumplidas por las empresas contratadas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Participar en grupos y reuniones de trabajo, a los efectos de unificar criterios, elementos a tener en cuenta, etc.

Elaborar informes vinculados a la temática del área.

Asesorar y orientar a diferentes actores internos y externos a la Organización.

Mantener contacto con otras áreas, empresas, organismos públicos o privados a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Elaborar estrategias e instrumentos para diagnóstico de situaciones críticas que ameriten su intervención.

Seguimiento de los indicadores de gestión del área.

Proponer acciones a su Superior, con el objetivo de mejorar la gestión de su área.

Actuar como nexo entre las empresas contratadas y el Organismo, con el fin de brindar o recabar información.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral

Interacción con las demás áreas de las Zonas con el fin de promover las "Mejores Prácticas", relacionadas a los contratos que tiene a cargo.

Gestionar el personal a su cargo.

Identificar necesidades de capacitación del personal a su cargo.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

3) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en oficina y campo.

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Personal Presupuestado/a de la Administración

Requisitos Específicos

- Bachillerato Completo DGES o similar DGETP - UTU orientación Construcción y Arquitectura, Administración-Comercialización.
- En caso de no cumplir con lo anterior, se requerirá Ciclo Básico completo más 5 años de experiencia en la función o funciones similares.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN

La Inscripción se realizará a través de Intranet: <http://www.ose.com.uy/comunidad/concursos-internos>, siendo válida únicamente si se cumple con:

- Descargar y completar el [Formulario para curriculum](#).
- Ingresar al concurso y completar el formulario de Anoting.
- Adjuntar el Formulario para curriculum en pdf.
- Recibir confirmación de la inscripción vía e-mail.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

Al momento de la inscripción **NO deberá subir escaneada la documentación declarada en el curriculum vitae**. Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada a quienes resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.

Recordar detallar en el Formulario para curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

6) PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Período de Inscripción: desde el día miércoles 29 de abril, hasta el día miércoles 13 de mayo del 2026, inclusive.

7) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por la Modalidad Oposición y Méritos y Evaluación Psicolaboral.

El Tribunal estará integrado por:

- Mariela Rodríguez (Titular)
- Valeria Gatti (Titular)
- Alejandra Palgi (Titular)
- Patricia Viera (Suplente)
- Walter García (Suplente)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Su desarrollo consta de 4 (cuatro) etapas:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 55 puntos
- Oposición --- Hasta 25 puntos
- Entrevista con Tribunal --- Hasta 10 puntos
- Evaluación Psicolaboral --- Hasta 10 puntos

7.1) MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Se considera:

Mérito por formación toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

Mérito por Experiencia, la trayectoria laboral acumulada por la persona en el desempeño de funciones y realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

Mérito por Antecedentes, la valoración obtenida en la última evaluación de desempeño y la antigüedad en el Organismo.

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Méritos y Antecedentes	25	Méritos por Formación	Formación curricular: Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	5	Formación terciaria, Tecnicaturas en UTU o por Instituto reconocido por el MEC. Carreras completas con duración mayor o igual a 2 años – 5 puntos Carreras incompletas – puntuación proporcional al avance	5
			Formación Extracurricular: Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función:	20	A modo de ejemplo: - Manejo paquete Office (Excel-Word) - Manejo SGC - Seguridad Ocupacional - Sistema de Calidad ISO 2000 y/o -- UNIT equivalente - Liderazgo - Trabajo en equipo - Organización del Trabajo - Planificación Estratégica - Mando Medios - Administración empresas - Gestión de compras -Atención de cliente -Comunicación Se valorarán:	20



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
					- 1 punto por curso de más de 4hs hasta 12hs inclusive - 2 puntos por curso de más de 12hs hasta 40hs - 3 puntos por curso de más de 40hs hasta 100hs - 4 puntos por cursos mayores a 100hs Todos aquellos cursos que no detallen carga horaria o créditos se procederán a evaluar con 0,5 puntos.	
Méritos por Experiencia	25	Méritos por Experiencia	Experiencia laboral relacionada a las tareas o tareas similares	10	Experiencia en el área de programación	5
					Experiencia mayor a 1 año – 3 pts Experiencia mayor a 2 años – 5 pts	
			Experiencia laboral relacionada con la función o funciones similares	15	Experiencia en control de calidad	5
					Experiencia mayor a 1 año – 3 pts Experiencia mayor a 2 años – 5 pts	
Antecedentes	5	Antecedentes	5	Experiencia con personal a cargo, se valorará 2 puntos por año a partir del 1er año	10	
				Experiencia en gestión de contratos, certificaciones, control de aportes sociales del personal, cumplimiento de especificaciones, etc. Experiencia mayor a 1 año 3 pts Experiencia mayor a 2 años 5 pts		
Antecedentes	5	Antecedentes	5	Evaluación de Desempeño	3	
				Antigüedad Se otorgará: Hasta 4 años 1 punto de 5 a 9 años 1,5 puntos más de 10 años 2 puntos *El cálculo de los años no es fraccionable.		2

7.2) DESMÉRITOS

- Por cada observación o amonestación----- 0.5 punto.
 Por cada suspensión de 1 a 10 días-----1 punto.
 Por cada suspensión de 11 a 20 días----- 2 puntos
 Por cada suspensión de 21 a 45 días----- 4 puntos



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Por cada suspensión de más de 45 días se acumularán -al descuento de 4 puntos- 2 puntos por cada 20 días o fracción de suspensión.

En todos los casos, se considerarán las sanciones dispuestas en el plazo previo de 24 (veinticuatro) meses desde la fecha de finalización del período para la inscripción al concurso.

Se considerarán las sanciones dispuestas en el plazo previo de 24 (veinticuatro) meses desde la fecha de finalización del período de inscripción.

7.3) OPOSICIÓN - Puntaje máximo 25 puntos

Este factor comprenderá la realización de una Prueba de Conocimientos escrita, en la modalidad de desarrollo y múltiple opción sin material a la vista.

➤ **PRUEBA ESCRITA – Duración 2hs.**

LAS BASES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS se describen en el ANEXO de este documento

7.4) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 10 puntos

Se realizará una instancia donde los y las postulantes serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

7.5) EVALUACIÓN PSICOLABORAL: Puntaje máximo 10 puntos

- Puntaje mínimo 4 puntos

Los y las postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una evaluación psicolaboral, con aplicación de técnicas de evaluación psicolaboral y entrevistas personales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La evaluación se realizará a través de un sistema de competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

8) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante (ranking final), se confeccionará una lista de prelación por cada función, en orden decreciente de puntajes finales. Las listas quedan condicionadas a la verificación de los requisitos y documentación, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos, (debido a la falta de documentación probatoria de lo declarado), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptas para conformar el ranking final quienes conjuntamente:

- I) Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado.**
- II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos.**
- III)- Obtener el puntaje mínimo de 4 puntos en la Evaluación Psicolaboral.**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en: factor oposición, factor méritos y antecedentes, factor entrevista con el tribunal y factor evaluación psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad se hará vía sorteo.

9) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las personas que ocupen las primeras posiciones en relación en función de la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocadas por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE, para verificar lo informado en el Formulario para curriculum con los originales.

Todo lo declarado deberá ser documentado:

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados, y/o participación en proyectos o grupos de trabajo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Para comprobar experiencia en actividad externa carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a descontar el puntaje otorgado en la etapa Mérito y Antecedentes, procediéndose a realizar los ajustes en el ranking final respectivo.

10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria de los y las postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	29/04/2026 hasta 13/05/2026
Evaluación de Méritos y Antecedentes	A confirmar
Oposición	A confirmar
Entrevista con Tribunal	A confirmar
Evaluación Psicolaboral	A confirmar

ANEXO:

Material de estudio:

- Digesto Municipal de Montevideo – De las remociones en la vía pública
- Manual práctico de señalización vial



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Procedimiento de Control de Empresas Contratadas
- Manual Aplicación web Reposición de Pavimentos
- Reglamento interno de personal
- Pliegos de Condiciones ejemplos de contratación de balizas y de reposiciones
- Manual Excel y Word
- Módulo Gestión de OT del Manual del SGC

Montevideo, 27 de abril del 2026.